



DECRETO ALCALDICIO N° 001051.-

LITUECHE, 23 DE AGOSTO DE 2018.-

"ADQUISICION DE BANDERAS PARA ESCUELA
C.R.S.H."

DE: 0643.-
23/08/2018

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep de Escuela CRSH.
- El Ordinario N° 163, de fecha 17/08/2018 de la Directora (s) de Escuela CRSH, solicitando la adquisición de banderas para ornamentar las dependencias del establecimiento.
- Que la acción está contemplada dentro del PME.
- Dimensión: Convivencia.
- Acción: Celebraciones Institucionales.
- Descripción de la Acción: Celebraciones institucionales: aniversario de la escuela, día de la chilenua, día del alumno, día del profesor, día del párvulo, día de la parvularia, día del asistente de la educación, salidas pedagógicas, encuentros artísticos y licenciaturas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°276.
- La Cotización Adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que es necesaria la adquisición de los productos señalados.
- Que, el valor de la adquisición, en relación al costo de las horas e insumos necesarios a realizar una adquisición mediante Licitación Pública, resulta desproporcionado
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que, **JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE**, cumple con las condiciones.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación del art. 10°, numeral 7 letra J y art. 51°, del Reglamento Ley 19.886; El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016; Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICION BANDERAS PARA ESCUELA C.R.S.H.

JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
JOSE MIGUEL MEJIAS DUARTE	7.846.599-9	\$189.924.-	Ciento ochenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos. Valor con IVA incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/PCA/pyr
Distribución: